

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE
2.003.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don Luis Lobo Ruiz
Doña Ana María Girón Suárez
Don José Manuel Marín Legido

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz
Don Gonzalo Valera Millán
Don José Nicolás González Mendoza
Don Juan José López Casero
Don Andrés Jiménez Moreno
Don Justo Delgado Cobo
Don Jesús Viola Figueras

SECRETARIO

Don José Manuel Huertas Escudero

INTERVENTOR

Don Ignacio Herrera Franco

DEJARON DE ASISTIR

Doña Juana Rodríguez Rodríguez

Santiponce a veintinueve de octubre de dos mil tres. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio lectura al acta de fecha 25 de septiembre de 2003 y que fue aprobada por unanimidad con las siguientes correcciones:

Por Don Jesús Viola Figueras, se manifiesta que en relación con la pregunta número 4 sobre viviendas de autoconstrucción, dijo lo siguiente "que evidentemente existen intereses de interés general, mucho más importante que está mucho más necesitado del dinero que va a otras partidas, que no son de obligación aportarla por el Ayuntamiento".

Por Don Juan López Casero, se manifiesta que en relación a la pregunta número 4 sobre viviendas de autoconstrucción, dijo lo siguiente: "Que por parte de Prosuvisa se había contratado a una empresa, la construcción de las cubiertas y las instalaciones".

En cuanto a la pregunta 9, información sobre el proyecto de la Escuela Taller, dijo lo siguiente: " Se dijo que la aportación del Ayuntamiento era de 7.512 euros y se recoge en el acta la cantidad de 12.000 euros.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que efectivamente lo presupuestado en el ejercicio 2003 es la cantidad de 12.000 euros.

Por Don Juan José López Casero, se manifiesta en relación con la pregunta nº 15 negociación familia de la calle Martínez Montañes, se dijo que estaba paralizada, y en el acta se recoge que está pendiente de una cantidad de abono.

En la pregunta que hicimos el grupo del PSOE, sobre el entorno del teatro romano, se contestó que la cantidad total del proyecto es de 44.000.000 de pesetas y no viene recogido en el acta.

En la pregunta de la conexión de la red de riego del parque de La Almendra se dijo que la conexión estaba en la acera de enfrente y solamente tenía que atravesar la calle, sin embargo en el acta se recoge que existe la conexión pero se entiende que hay que hacerla del Pradillo hasta el parque.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la conexión que falta es desde el Pradillo hasta la Calle Juan Ramón Menéndez Pidal.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que en la pregunta sobre el Entorno del Teatro Romano de Itálica, se habló efectivamente de cifras y que en concreto son una subvención de la Consejería de Turismo por importe de 30.000.000 y el coste total de las obras son unos 44.000.000 es el importe de esta fase.

Por Don José Carbonell Santarén hace las siguientes alegaciones al acta: en cuanto a la pregunta nº 9 de la Escuela Taller decir que en mi intervención dije cifras, no me importa que no se recojan pero sin que se ponga las aportaciones del INEM para los módulos A y B. Los módulos no son los que se indican en el acta, sino que son Albañilería, Carpintería de madera, Instalaciones de fontanería y electricidad y Turismo Rural y Difusión del Patrimonio que es la que falta.

En la pregunta nº, 14 que al final hay una intervención mía que no se recoge, en el sentido de que yo le contesté al portavoz del PSA, que no es cierto que no le costara nada al Ayuntamiento las actuaciones que se realizaron antes de la entrada del actual grupo de gobierno, sino que en concreto en las obras del Entorno del Teatro romano de Itálica al Ayuntamiento le costó una parcela valorada en 80.000.000 de pesetas.

Por Don José Manuel Marín Legido se manifiesta que las preguntas números 36 y 47 ya se habían contestado en el anterior pleno.

Por Don José López González, con respecto a la pregunta nº 46, manifiesta que ya se contestó en el anterior Pleno en el sentido de que por parte del Ayuntamiento no se ha vendido ningún vial público, ni por supuesto privado. Y sobre la pregunta nº 45, sobre los medios de comunicación, manifesté que al ser privados no están por que no quieren y si está el responsable de la revista municipal Monte Palacios.

II.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales, de los motivos de las subidas propuestas de las distintas tarifas, que vienen determinado en algunas modificaciones por el acuerdo entre la FAMP y el Ministerios de Administraciones Públicas a finales de 2002, de cara al pacto local y a la financiación de los entes Locales y que a continuación se relacionan:

Tasas sobre Piscinas e Instalaciones Deportivas.

Tasas sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo.

Tasas por servicio de Cementerio municipal.

Tasas por ocupación de la vía pública con puestos, barracas etc.

Tasas por servicios de mercado.

Precio Público por realización de actividades deportivas de Escuelas Deportivas.

Precio Público por talleres municipales.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Impuesto sobre el Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Tasa ocupación vía pública con quioscos.

Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Impuesto sobre actividades económicas.

Por el Sr. Alcalde se propone incorporar en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles incrementar con un recargo del 50% de la cuota líquida del impuesto a aquellos inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que la tasa por utilización de la Casa de la Cultura, no está incluida en las modificaciones de las Ordenanzas, ya que se está estudiando un cambio en la estructura, y vendrá en los próximos Plenos.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que del mismo modo que se gravan las viviendas vacías se deberían gravar los solares.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que la Ley no permite gravar los solares ya que se encuentra incluido en el IBI.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta que sería conveniente saber cuál ha sido la subida media, y tener una referencia con respecto a la subida del año anterior. Además manifiesta que la subida debería de ser el IPC que es lo lógico, porque la subida de este año está muy por encima del mismo, no me parece correcto que el año de las elecciones la presión fiscal se baje y este año la subida sea considerable.

Nosotros estamos dispuesto a apoyar todas las subidas que estén entorno al IPC.

En cuanto a las cocheras manifiesta que se está produciendo malestar en los vecinos y no cree justo que se cobre por el mero echo de tener una puerta de garaje. Por lo que proponemos, que se tengan en cuenta las circunstancias, si no entran vehículos por cualquier motivo, o bien hacer una nueva redacción de la tasa.

En cuanto a la tasa de la cultura, una vez que se redacte las tarifas se tendría que tener en cuenta que si es para negocio que se cobre pero si es para uso de asociaciones sin fines de lucro sea gratuito.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Sr. Interventor al fin de que responda a las cuestiones planteadas por el portavoz del grupo del PSA.

Por el Sr. Interventor se manifiesta que no tiene los datos de la subida o la media de la subida porcentual de lo aprobado en el ejercicio 2002 para el 2003, pero lo que se subió fue el IPC previsto y para el ejercicio 2004, se ha subido el IPC acumulado al mes de septiembre que es un 3% con carácter general, si bien la media porcentual de todas las subidas no la he calculado.

Por don Justo Delgado Cobo se manifiesta que la media ha subido más del 20 por ciento.

Por el Sr. Interventor se manifiesta que la subida media es un dato que dice bien poco, tendríamos que ver impuesto a impuesto, la necesidad real, y sobre todo si están dentro de los límites legales, que en este caso están.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que según el informe del Interventor, las tasas para el ejercicio de 2004 no cubren las necesidades de los servicios a prestar por el Ayuntamiento, y explicita que el tipo del IBI es muy bajo, siendo necesario en sucesivos ejercicios proceder a su subida obteniendo una mayor recaudación y más equitativa.

A continuación hace una mención al tipo de IBI, que tienen los pueblos de nuestro entorno, que son mucho mayores que el nuestro.

Nosotros tenemos el 0,450 y como sabeís el impuesto está entre el 0,4 y el 1,1 por lo que estamos en la parte más baja.

No se trata como ha manifestado el portavoz del grupo del PSA, de subir en tiempos que no hay elecciones, sino que lo que pretendemos, es tener más tiempo abierta la piscina, tener personal en los pasos de cebra para la entrada y salida de los niños al colegio, personal para la atención de los niños de 3 años, en definitiva dar más y mejores servicios al ciudadano.

En esta legislatura los impuestos y tasas, por regla general, ya que algunos es posible que estén

por encima, subirán el IPC real acumulado al 31 de agosto al objeto de que el expediente administrativo está terminado en tiempo y forma para que se pueda aplicar al 1 de enero del siguiente ejercicio.

Por Don José Carbonell Santarén se contesta sobre la entrada de vehículos en el sentido de que la ordenanza es muy clara, donde se especifica que el hecho imponible es la entrada de vehículos o la reserva de espacio público, y que las casuísticas que se dan, y a instancia de los interesados, se han informado por el técnico y se han resuelto, por lo tanto si no se da el uso los vecinos que lo demuestren se le da de baja de la tasa.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que cuando IUCA, estaba en la oposición, siempre defendía que al subidas fueran como máximo el IPC, y también el grupo del PSOE, que era el que gobernaba, también tenía necesidades de limpiadoras, de colegios etc., y ahora se da cuenta, que en algunos casos, la subida tiene que ser mayor, en algunos casos muy elevados, por ejemplo el IBI pasa del 0,435 al 0,450, que aparentemente es muy poco, pero cuando nos damos cuenta es cuando cogemos el recibo y vemos la subida real que es términos porcentuales del 9,87%.

También reconocemos que la subida en el Impuesto de Tracción de Vehículos la subida es de un 3%, y alabamos la medida de una reducción del 25% en el ICO para aquellas obras que tengan en cuenta el aprovechamiento eléctrico y térmico y la implantación de energía solar, así como las edificaciones que faciliten el acceso a los minusválidos, así que alabamos lo que creemos que está bien y criticamos lo que está mal, también vemos muy bien la bonificación del 25% en el IAE, de aquellas empresas que creen empleo, mediante contratos indefinidos, aunque creemos que sería más equitativo que dicha bonificación se porcentuara dependiendo del esfuerzo que realice la empresa en la creación de empleo.

Como bien se ha dicho la mayoría de las tasas sube el 3%, pero hay algunos que suben mucho más por ejemplo la piscina sube un 11%, aunque la subida en términos reales sea muy poca, para los mayores de 14 años sube el 61%, los días festivos y sábados sube un 40%, y también hace una aclaración en que los menores de 14 años están en dos epígrafes con distintos importes.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que efectivamente existe un error en el punto tercero, y se propone su subsanación.

Por don José Nicolás González Mendoza, siguiendo con su intervención, se manifiesta que en cuanto a las cocheras, y propone que se revise la ordenanza, en el sentido de que sólo se imponga la tasa a aquellas personas que utilicen la misma, así mismo manifiesta que los garajes de más de 10 plazas suben un 6,07%.

Sobre la tasa del cementerio también sube un 3%, aunque alabamos que en el epígrafe cuarto existe una bajada del 24%.

En cuanto al precio público por actividades y escuelas deportivas, donde la subida en cuanto a las clases de mantenimiento ha sido de casi un 51%, en los talleres municipales sube el 6,86%.

Resumiendo decimos que estamos de acuerdo con que la subida sea del IPC, y en contra de las que suban más del IPC.

Por Don José Carbonell Santaren, se manifiesta que le parece coherente la intervención del portavoz del grupo del PSOE, y solamente indica que es conveniente distinguir entre lo que es tasa y precios públicos e impuestos, ya que las tasas y los impuestos públicos deben de tender a cubrir los costes del servicio y la realidad es que no se cubren, y estos casos siempre tomamos como referencia el IPC acumulado, lo que no me parece coherente por parte de los grupos de la oposición es que se pidan mejoras en los servicios y se manifiesta que sólo tienen que subir el IPC.

Así mismo manifiesta que las tasas suben el IPC y que los Impuestos tienen otro tipo de filosofía y no tienen porque atenerse al IPC, ya que es el margen de maniobra para dar mejores servicios al ciudadano, mientras tanto no se cambie la Ley de financiación de las Corporaciones Locales.

Creemos que la subida del IBI, que es un impuesto que grava al que más tiene, es una filosofía de izquierda y como ya hemos dicho anteriormente está muy por debajo de los municipios de nuestro entorno, por lo tanto creo que es coherente la subida de dicho impuesto para nutrir el Presupuesto de Ingresos.

Por Don José Nicolás González Mendoza se manifiesta que, su grupo votará a favor de las ordenanzas, ya que en términos globales le parece bien, pero ello no indican que se critique lo que no le parece correcto.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que como se ha dicho anteriormente las tasas no cubren los gastos, pero que ello puede ser debido a una mala gestión del grupo de gobierno, por ejemplo en la piscina el agua que se utiliza para el llenado, podría ser de pozo.

Por Don Jesús Viola Figueras se manifiesta que en el estudio económico se indica que el personal fijo para la piscina es de 3.000.000, y pregunta ¿Dónde está el personal fijo durante todo el año en la piscina?

Por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta que el personal que está recogido en el estudio económico, no sólo es para la piscina, sino que es para las actividades deportivas.

Por Don José López González se manifiesta que en la piscina, este año hemos tenido que poner un guarda por la noche ya que se saltan y destrozan todo, esto por ejemplo son gastos que tenemos que cubrir.

Por Don José Nicolás González Mendoza se propone que lo mismo que se gravan las viviendas vacías, se bonifiquen aquellas viviendas que habiendo estado vacías por que estén viejas, se reformen y habiten.

Por Don José López González se manifiesta que para ello existe el programa de rehabilitación de viviendas que tienen una subvención del 50%.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que su grupo está de acuerdo con las tasas que suben el 3% y en contra de las que suben más.

Y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos legales, la Corporación, sometido el asunto a votación ordinaria, por diez votos a favor del Grupo de IU-CA y del PSOE; y dos en contra del Grupo PSA, que forman la mayoría absoluta legal exigida por el apartado h) del art. 47.3 de la Ley 7/85, acordó:

I) Aprobar inicialmente las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales siguientes:
Tasas sobre Piscinas e Instalaciones Deportivas.
Tasas sobre entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo.

Tasas por servicio de Cementerio municipal.

Tasas por ocupación de la vía pública con puestos, barracas etc.

Tasas por servicios de mercado.

Precio Público por realización de actividades deportivas de Escuelas Deportivas.

Precio Público por talleres municipales.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Impuesto sobre el Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Tasa ocupación vía pública con quioscos.

Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Impuesto sobre actividades económicas.

II) Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 apartado b) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, se exponga este acuerdo al público por espacio de treinta días a efecto de reclamaciones y sugerencias; y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza antes mencionada, sin necesidad de nuevo acuerdo.

III.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS NÚMERO TRES EN EL PRESUPUESTO EN VIGOR.

Por el Sr. Alcalde se explica el expediente en cuestión, indicando que viene determinado por el remanente de Tesorería que tenemos según la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2002, y que servirá para nutrir las partidas que se indican en el mismo.

Por Don Jesús Viola Figueras, se pregunta que ¿Cómo es posible que exista una diferencia de 24.000.000 de pesetas entre lo presupuestado para la Seguridad Social y lo realmente gastado? ¿Se presupuestó los salarios y los seguros sociales no?. Y también ocurre lo mismo con la Electricidad.

Por Don José Nicolás González Mendoza se pregunta que si ¿los pagos ya se han realizado?

Por el Sr. Interventor se manifiesta que los pagos se han efectuado.

Por don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que si ya se han realizado los pagos y estos corresponden al ejercicio de 2002, ¿Porqué no se presupuestaron en el ejercicio del 2002?

Yo creo que en el Presupuesto debería de haber estado perfectamente presupuestado los gastos de personal y de Seguridad social, ya que son pagos fijos y se conocen perfectamente. Aunque no se si estos pagos son del corriente o de la deuda con la seguridad social.

Por el Sr. Interventor se manifiesta lo siguiente: Los seguros sociales, el suministro de electricidad y el del servicio de recaudación, son pagos que se realizaron materialmente en el ejercicio del 2002, ya que son pagos ineludibles e inaplazables, y en los presupuestos tendría que haber figurado el importe total de la obligación de Seguridad Social, de Sevillana y del OPAEF, aunque estos últimos pueden ser variables, en el informe del Interventor de los Presupuestos del Ejercicio 2002, ya se indicaba que lo presupuestado para la Seguridad Social iba a ser insuficiente para cubrir

los gastos, se aprobó el Presupuesto y nadie hizo objeciones al mismo.

Por Don Jesús Viola Figueras se pregunta ¿Qué sentido tiene presupuestar por debajo de las necesidades?

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que la razón es que se paga la deuda aplazada con la Seguridad Social.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta que el Presupuesto no es real y ahora vienen las consecuencias, se debería de presupuestar más ingresos o menos gastos no obligatorios, presupuestar así es lo más fácil.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta, que no es lo más fácil, sino que existen otras políticas que tenemos que atender y no podemos inflar los ingresos porque entonces es cuando no sería real.

Por Don Jesús Viola Figueras, se manifiesta que no presupuestar los seguros sociales es una falta grave.

Por Don José López González, se manifiesta que este Ayuntamiento está pagando al día tanto la seguridad social como el aplazamiento y que es un gran esfuerzo que no cabe duda que beneficia a todos.

Por Don Juan José López Casero, se pregunta ¿Qué es el Remanente de Tesorería?

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Interventor que responde lo siguiente: El Remanente de Tesorería para Gastos General, mide la capacidad financiera de la Corporación a corto plazo y se cálculo entre la diferencia de los que nos deben menos lo que debemos más los fondos líquidos de aquí me sale un importe total, una parte va para gastos con financiación afectada, que son gastos que por imperativo legal tenemos que financiar con un determinado ingreso y el sobrante es remanente de Tesorería para gastos generales, y este me vale para realizar cualquier modificación presupuestaria, en este caso o sea en el ejercicio del 2002 el remante de Tesorería para gastos generales ha sido de 254.657 euros.

Visto el expediente numero tres de transferencias de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, tramitado en virtud de Memoria de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2003 y Considerando: Que las habilitaciones de créditos de este expediente responde a necesidades urgentes que no permiten un aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes en la materia.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acordó, por mayoría de diez votos a favor de los Grupos IU-CA y PSOE, y la abstención del grupo PSA: 1) Prestar su aprobación inicial a las habilitaciones de créditos propuestas y que asciende a 254.657,53.- Euros. 2) Exponer al público por quince días hábiles la aprobación inicial de este expediente, a efecto de reclamaciones y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará probado definitivamente.

IV.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS EN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS EN EL SECTOR AU-SAU-8.

Por Don José Manuel Marín Legido, se da cuenta del expediente de corrección de deficiencias de la modificación de las Normas Subsidiarias en el Sector AU-SAU-8.

Explica que, dicha corrección es la modificación de la carretera a su estado actual y como consecuencia de ello la ampliación del suelo industrial y terciario.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta que según entendió en la Comisión de Urbanismo la única deficiencia existente es la de colocar la carretera de Valencina por el mismo sitio donde estaba, y que esto se podía haber evitado si se hubieran realizado consultas en la Consejería de Obras Públicas de esta manera no se habría perdido tanto tiempo.

Por Don José López González, se manifiesta que se han realizado conversaciones con los técnicos, lo que ocurre que a menudo cambian los técnicos de la Junta de Andalucía y también los criterios y a veces las cosas no dependen de nosotros.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta que un polígono industrial es muy importante para Santiponce, y vamos a votar a favor.

En estos momentos se ausenta de la sala Don Jesús Viola Figueras.

Por don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta, que la aprobación de la ampliación fue en el Pleno del 25 de julio del 2002 y se voto a

favor por unanimidad, el 30 de octubre hubo otro Pleno también con el asunto del la AU-SAU-8, donde no abstuimos porque tenía un defecto de forma, y posiblemente sea el año largo que lleva dando vueltas este expediente.

Se acuerda por unanimidad de los señores asistentes la aprobación del expediente de corrección de deficiencias de la modificación de las Normas Subsidiarias en el Sector AU-SAU-8.

V.-APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR DEL SORIANO.

En estos momentos hace acto de presencia en el salón de sesiones Don Jesús Viola Figueras

Por Don José Manuel Marín Legido, se da cuenta del expediente en cuestión, y manifiesta que se trata fundamentalmente de la necesidad de continuar y completar la ordenación de los terrenos situados entre la Bda. San Fernando y el camino que discurre por el antiguo trazado del ferrocarril, dando respuesta también a demandas de los propietarios de los terrenos afectados, en definitiva lo que se propone es una actuación sobre 30.752 m2. en la cual se construirán 92 viviendas adosadas y pareadas.

Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta ¿Quién son los propietarios que ha demandado la modificación de las Normas?.

Por Don José Manuel Marín Legido, se manifiesta que viene recogido en la Memoria justificativa.

Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta ¿A iniciativa de quién se realiza la modificación de la Norma?

Por Don José Manuel Marín Legido, se manifiesta que es a iniciativa Municipal.

Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta ¿Si se ha firmado algún tipo de convenio previo a la modificación con los particulares?

Por Don José Manuel Marín Legido, se manifiesta que no existe ningún convenio y que ya se contestó en la Comisión de Urbanismo.

Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta ¿Si en algún momento hubo deseo de los particulares de firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento?

Por Don José Manuel Marín Legido, se manifiesta que esta pregunta ya se contestó en la Comisión de Urbanismo.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que en el Pleno que es público se pueden aclarar los temas.

Por Don José López González, se manifiesta que haga todas las preguntas juntas y que se le contestará.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta, que lo hace así porque en función de las respuestas tengo que preguntar para poder enterarme bien del asunto.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que actualmente Santiponce está ordenado y tiene suelo puesto en servicio para muchas viviendas más, por lo tanto el problema de las vivienda en Santiponce, no es que no haya suelo, y uno de los motivos para hacer la modificación planteada es la necesidad de suelo, porque no hay suelo, y creo que no es conveniente ya que existe suficiente suelo clasificado en estos momentos.

Por lo tanto creo que es grave que se califique más suelo en estos momentos y además es el único suelo que queda en Santiponce. Por lo tanto creo innecesario la ampliación de suelo y si entramos en detalle, se califica una parte y dejamos los problemas a la izquierda como el villa cuernos que ni siquiera se toca, es más se deja manzanitas como suelo rústico, porque la gestión de ello es complicada y al otro lado a la derecha está el arroyo que se ignora totalmente, y se califica unos terrenos que pueden suponer en torno a los 900.000.000 de beneficios para el promotor, entonces yo me preguntaba que a lo mejor se harían viviendas de protección oficial, pues resulta que ni una sola vivienda de protección oficial, se van a ejecutar viviendas de 30.000.000 de pesetas. Y además los equipamientos que dan son menores a los que la Norma explicita que tendría que dar.

En definitiva los problemas se quedan para el Ayuntamiento el Arroyo sin encauzar y una vez que se construyan las viviendas tendremos que encauzarlo y que salgan los fondos de nuestros bolsillos, creo que es una barbaridad, que no se haya firmado un convenio para dejar todos estos temas resueltos.

Según los cálculos del Arquitecto Municipal, los terrenos han costado unos 150.000.000 y la urbanización para construir 92 viviendas otros 150.000.000 de pesetas, por lo tanto la repercusión en cada solar está en torno a los 3.000.000 de pesetas y el promotor vende a 30.000.000, creo que la empresa que tenemos PROSUVISA, es la que tenía que encargarse precisamente de esto que es para lo que se creo, y no que el Ayuntamiento no solamente está cruzado de brazos, sino que lo hace por

iniciativa municipal, abonando los gastos de proyecto, para beneficio de los particulares, todo esto me parece muy fuerte (esto es Marbella).

Por todo ello pido al Pleno que este tema se deje sobre la mesa, para analizarlo y creo que estamos a tiempo de no seguir con esto, y que el Ayuntamiento se haga cargo de esos terrenos, que seguro podrá construir viviendas de 10 a 13 millones salen los números.

Por Don José López González, se manifiesta que existe una Comisión de Urbanismo de la Junta de Andalucía que dictaminará si el equipamiento que se deja en esta modificación es correcto o no.

Por otro lado manifiesta en relación con las afirmaciones de don Justo Delgado, que en otros momentos no sabe si esto era Marbella, pero que en estos momentos seguro que no, nos podremos equivocar, pero las manos limpias, aquí nadie se mete las manos en los bolsillos, no se si cuando tu eras Concejal de Urbanismo que hacías.

Por otro lado manifiesta que se han dicho muchas falsedades en las afirmaciones, ya que no es cierto que todas las viviendas cuesten 30.000.000, las adosadas salen en 24.000.000 más IVA y las pareadas a 27.000.000 ó 28.000.000 más IVA.

Los beneficios es falso que sean 900.000.000, serán 400.000.000 o 380.000.000 antes de impuestos.

Con la parte que le corresponde al Ayuntamiento que serán 9 o 10 solares, se construirán viviendas sociales.

En cuanto al convenio decir que los propietarios estaban en conversaciones con la empresa, y la empresa decía que cómo se iba a meter en ello sin saber si se recalificaban los terrenos, esa era la duda de los tres propietarios de los terrenos.

Es falso que el término esté agotado, existe sitio, no sé si para 300, 500 o 1.000 viviendas pero hay sitio pasado la carretera de Valencina a la izquierda, y cuando entremos en la revisión de las Normas Subsidiarias saldrá el suelo para seguir urbanizando.

Decir también que Santiponce es el sitio más barato de los municipios de nuestro entorno y la prueba está en que aquí compran viviendas vecinos de los pueblos de los alrededores.

En Santiponce ha subido la vivienda como en todos los sitios, porque no estamos al margen el boom inmobiliario, y decir que el no poner suelo a disposición de los promotores, tal vez encarezca aún más el suelo, también decir que el 90% de los que adquieren una vivienda son nativos de Santiponce.

Al portavoz del grupo del PSA, le interesa subir los precios en los beneficios y disminuir en el

suelo, no es cierto que el técnico dijera que el terreno se compró a 5.000 pesetas lo dijiste tu, y la realidad es que se vendieron a 5.500.

Podríamos entrar en el debate de la adquisición de la vivienda para los jóvenes, y podemos decir que es cierto que están muy caras pero también es por la precariedad en el empleo, vamos a luchar también porque tengan unos trabajos mejores.

En cuanto a la franja que queda entre villa cuernos y la nueva urbanización, que decir de paso que villa cuernos es un problema que no dejaste tu, en tu época de Delegado de Urbanismo, y que está por resolver, decir que dicha franja de terrenos se la ceden gratuitamente al Ayuntamiento.

Los Planes Parciales se están ejecutando a medida que se están demandando y vamos a traer una encuesta de quién son las personas que han adquirido una vivienda, y seguro que el 90% son de Santiponce, bien como primera vivienda, para mejorar o como inversión.

Podríamos decirte que cuando se hizo la Urbanización de La Almendra, si era necesario realizarla toda a la vez y ver cuanto personas vinieron de fuera, y recordarte que tu eras el Delegado de Urbanismo.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que existe una gran diferencia, en cuanto a las gestiones realizadas por él cuando era concejal de Urbanismo y por las que ha realizado el actual equipo, ya que en mi época se construyeron más de 400 viviendas de protección oficial, se hicieron cooperativas para que se construyeran viviendas a un coste razonable, y se construyeron 200 viviendas de régimen especial para las rentas más bajas, y se empezó a ordenar el término de Santiponce, y los problemas de zona verde y de villa cuernos, estaba mucho antes, y yo soy responsable de todo lo que he hecho, pero no de todo lo que estaba cuando yo no era Delegado de Urbanismo.

Desde que está el actual equipo de gobierno no se ha construido ni una vivienda de protección oficial.

Además te reto a que elijas tu mejor convenio y el peor de los míos y lo comparemos.

Cuando yo era delegado de Urbanismo se empezaron a resolver los problemas urbanísticos que históricamente este pueblo tenía, y sin costarle nada al Ayuntamiento, y sin embargo ahora se está gastando lo que no se tiene, por lo que el Ayuntamiento lo dejareis arruinado, porque no eres capaz de gestionar ante otras administraciones para beneficio de Santiponce.

Se está gastando el dinero en cosas que no son competencia municipal, como el Museo, como las

expropiaciones del triangulo etc. PROSUVISA no se emplea para lo que se creó, no sé para que sirve el trenecito, se están vendiendo terrenos municipales a empresas privadas sin ningún tipo de convenio ni nada a cambio, creo que se puede hacer otro tipo de política en urbanismo.

Por Don José López González, se manifiesta que aún se siguen arrastrando problemas como el Entorno del Teatro Romano, las parcelas de la Feria, que son de la época tuya.

Por parte de este equipo de gobierno si se están realizando viviendas de protección oficial, entre las dos legislaturas anteriores se han entregado 56 viviendas de alquiler, una que ya estaban empezadas y otras que se empezó con el gobierno de IUCA, se han empezado 32 viviendas de alquiler, se están ejecutando 19 viviendas de autoconstrucción y 19 más que se harán en el otro solar de autoconstrucción u de otro tipo. Esa es la política que está llevando a cabo el grupo de IUCA,

Se pide que la zona deportiva, que reconocemos que está muy mal, se adecue, pero sin embargo no se está de acuerdo en que se realicen convenios para poder sufragar los gastos.

En estos momentos para financiar las inversiones que son necesarias para que Santiponce siga avanzando tenemos que poner un 50% en la mayoría de los casos, y para ello es necesario utilizar los medios que están a nuestro alcance y uno de ellos es la venta de terrenos.

En cuanto a PROSUVISA, con una infraestructura mínima, está desarrollando sus funciones y actualmente está saneada, y de aquí al 31 de diciembre de 2004 se empezarán a construir 70 viviendas sociales, incluidas las 32 viviendas de alquiler, ese es nuestro esfuerzo para las personas de menor capacidad económica.

Por Don José Carbonell Santarén, se manifiesta que por parte del portavoz del PSA, se está haciendo un discurso demagógico y que no tiene nada que ver con el punto del Orden del Día, y que la campaña ya ha terminado.

Por el Sr. Alcalde se quita la palabra tanto a Don José Carbonell Santarén como a Don Justo Delgado Cobo.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que está de acuerdo con que se deje el asunto sobre la mesa, ya que lo que se pretende es realizar más vivienda de protección Oficial, ya que las viviendas están muy caras y están fuera del alcance de la mayoría de los trabajadores.

Aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector del Soriano, de las Normas Subsidiarias del

Planeamiento redactado por el arquitecto Don Juan Rubio Ortiz, por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2003 y atendido que sometido a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, número 98 de fecha 30 de abril de 2003 y Diario de Sevilla de fecha 8 de julio de 2003, no se formularon alegaciones.

Considerando que por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2003, fue aprobado provisionalmente.

Considerando que con fecha 11 de septiembre de 2003, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha emitido el informe en virtud de lo establecido por el artículo 31.2.C de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía y por el artículo 14.1.c del Decreto 193/03 por el que se regula el ejercicio de las competencias de la administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La Corporación, por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA, y cinco en contra de los Grupos PSOE y PSA, y en votación ordinaria, lo que supone la mayoría absoluta legal establecida, acordó: 1) Aprobar definitivamente el Proyecto del Plan Parcial del Sector del Soriano de la Normas Subsidiarias de Santiponce, redactado por el Arquitecto Don Juan Rubio Ortiz, con las correcciones a que hace referencia el Informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo 2) Que se notifique a los interesados el presente acuerdo con señalamiento de los recursos procedentes. 3) Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI.-APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYUDA PARA EL PLAN DE IGUALDAD PARA LA MUJER.

Por Ana María Girón Suárez, se da cuenta del proyecto del PLAN DE IGUALDAD DE SANTIPONCE, dentro de la Bases reguladoras para la concesión de ayudas financieras para la realización de planes de igualdad por parte de las Corporaciones Locales con cargo a la Acción 2 del proyecto "Construyendo Futuro. Una oportunidad de empleo para las mujeres" el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

Sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad: 1º.- Aprobar el proyecto "PLAN DE IGUALDAD DE SANTIPONCE" por un importe de 3.000 euros. 2º) Facultar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo.

VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Don Justo Delgado Cobo, se pregunta del motivo de que no se haya dado cuenta al Pleno de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio del 2.002.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que en el próximo Pleno se dará cuenta de la liquidación.

Por Don Justo Delgado Cobo, se ruega que se tomen medidas en la carretera de Valencina, antes de que ocurra un accidente grave, ya que desde las 7,30 hasta las 9 horas aproximadamente, existe un gran tráfico, además las farolas se apagan a primera hora y la visibilidad es muy reducida.

Por Don José Manuel Marín Legido, se explica que está en contacto con carretera, para la colocación de elementos disuasorios de la velocidad, y de otros elementos de señalización como semáforos y señales verticales.

Por Don Justo Delgado Cobo, que como consecuencia del accidente que sufrió el componente del Patronato San Isidoro del Campo, Andrés Pastor, rogar, que se tenga una mayor atención a los chavales del Patronato.

Por Don Justo Delgado Cobo, se ruega que la revista Municipal Monte Palacios, se ciña más a la información municipal, que se ajuste a la realidad y que se le de cabida a todos los miembros de la Corporación, ya que hemos remitido un escrito para su publicación y aún no se ha publicado.

A continuación se pasa a dar respuesta a las preguntas del anterior Pleno.

Por Don José Manuel Marín Legido, a la pregunta sobre nº 18 ¿Cuál es el motivo del cambio de criterio respecto a la oferta realizada al C.D. Santiponce para el cambio de sus instalaciones? Contesta que la negociación está abierta y que aún no está cerrada.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que debido a la falta de tiempo material, para obtener los datos, la pregunta nº 19 se contestará en el próximo Pleno.

Por Don José Manuel Marín Legido, a la pregunta sobre nº 20 "La ordenación del plan parcial situado en la zona deportiva: situación de su tramitación, estudio económico del mismo y cuantos millones va a

suponer su ingreso"; contesta lo siguiente: Estamos esperando que llegue el informe de la Urbanismo y en cuanto al estudio económico, aún no está terminado.

Por Don José López González, se manifiesta que el Plan está aprobado inicialmente y en estos momentos está paralizado pendiente de los informes de Cultura, y en cuanto al estudio económico hay que realizar un nuevo estudio ya que está desfasado el actual.

Por Don José Manuel Marín Legido, a la pregunta sobre nº 23 "Coste anual desglosado del Monte Palacios" se contesta lo siguiente: A nivel de presupuesto está en 9.616,19 euros, se realiza una tirada de 2.200 ejemplares, y la última tirada el costo ha sido de 755,39 euros.

Por Don Jesús Viola Figueras se manifiesta, que la pregunta no solo era lo que cuesta el papel, sino todo el coste, las colaboraciones, las fotografías, el redactor, etc. por lo tanto entendemos que no se ha contestado a nuestra pregunta, ya que solicitamos el coste desglosado del Monte Palacios.

Por don José López González se manifiesta, que la partida presupuestaria, están todos los gastos de Monte Palacios, y lo que cuesta la edición del mismo es la cantidad anteriormente dicha de 755,39 euros, por lo que creo que la pregunta está suficientemente contestada.

Por Don José López González, a la pregunta nº 25 "Explicación por el Señor Alcalde del convenio firmado con los propietarios de la UA-19: Suelo industrial", se contesta que se está en conversaciones con el propietario, para los puestos de trabajo, para las dotaciones de suelo para el Ayuntamiento para la disponibilidad de los mismos y para cuando.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta, que tampoco se le responde a la pregunta formulada, ya que lo que se le pide es explicación del convenio firmado con los propietarios, y no las conversaciones.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta, que dicho convenio urbanístico tiene un expediente y que en el mismo está todo perfectamente explicado.

Por Don José Manuel Marín Legido, a la pregunta nº 26 "Unidad de actuación frente a la Maltería: Convenio que la desarrolla y solución a la salida del agua" se contesta que es un convenio que se ha firmado con los propietarios y con la Empresa Promotora Salteras, 2000, porque es era la oferta más interesante de todas las que se presentaron en cuanto a la salida del agua estamos en fase de

negociación con el propietario de la parte de abajo.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que de nuevo no se le ha contestado a la pregunta que ha realizado.

Por Don José Manuel Marín Legido, a la pregunta nº 29 "Apertura calle María Galiana a carretera de Valencina: por qué no se ha abierto aun y por qué se está reponiendo el pavimento" se contesta que está en fase de estudio por Diputación, aunque todo indica que el abrir una nueva conexión a la carretera de Valencina, incrementaría aún el peligro de dicha carretera.

Por Don Rafael González Ortiz, a la pregunta nº 33 "Guardería Municipal: ¿Organigrama de personal y personas que lo componen?" se manifiesta que tiene todos datos, que si lo desean se le dan una copia, a lo que por parte de Don Justo Delgado Cobo, se contesta de forma afirmativa.

Por Don José Manuel Marín Legido, a la pregunta nº 34 "Medidas adoptadas para el paso de escolares en horas punta en la carretera de Valencina" se contesta que durante un tiempo estuvo una persona encargada de ello, pero que no se vio la necesidad de que siguiera, tal vez ahora con el incremento de tráfico que tiene dicha vía, sería necesario regularlo mediante semáforos, lo cual está en fase de estudio.

Por Don Luis Lobo Ruíz, a la pregunta nº 37 "Se piensa dar algún tratamiento a los árboles enfermos de nuestro municipio?" se contesta que el tratamiento de los árboles enfermos es continuo, y a veces es necesario cortarlos porque ya no tienen solución.

Por Don Luis Lobo Ruíz, a la pregunta nº 38 "¿ Existe un plan municipal de mantenimiento de alumbrado público? Si existe, ¿ en qué consiste? Se contesta que el mantenimiento es diario, en cuanto a los cables, farolas, etc, y las zonas más deterioradas y conflictivas como es alguna zona de La almendra, que es necesario poner la red nueva, aprovechando que tenemos que levantar la solería.

Por Don José Manuel Marín Legido, a la pregunta nº 39 "¿Tiene nuestro Ayuntamiento pensada alguna medida para limitar la velocidad en las calles en que se circula a más velocidad, como por ejemplo badenes?" se contesta que se está realizando un estudio tanto por la Policía Local como por los técnicos, de cuales calles son las que soportan más tráfico y qué medidas se pueden adoptar en este sentido, y se está viendo la posibilidad de poner pasos elevados, aunque estos no se pueden poner en las travesías.

Por Don Rafael González Ortiz, a la pregunta nº 40 "¿ Qué mejoras se han acometido en el C.P. Josefina Frías para el comienzo del nuevo curso, como pintura, persianas, etc...?" se contesta que durante en el mes de julio y los primeros 15 días de septiembre, ha realizado las siguiente: Electricidad, instalación de nueva red desde la entrada al interior para la calefacción que estaba fallando, otra red para la instalación de las caracolas, se han reparado varios aparatos de calefacción, se han puesto cuadros nuevos para la calefacción del Colegio y otro para las caracolas, se han colocado 32 tubos fluorescentes nuevos, se han reparado varios enchufes, varios ventiladores, y se ha reparado la megafonía, en cuanto al saneamiento se han reparado varios servicios, se han sustituido varias cisternas, se ha reparado la fuente del patio, se han realizado la instalación de fontanería y desagües para las caracolas, reparación de techos, reparación de solería en general, pavimentación de los alrededores de las caracolas, se han pintado los techos y las paredes, tanto del interior y exterior, así como puertas y ventanas, se han limpiado los cristales por una empresa especializada, se han limpiado y podado todos los jardines del exterior , se ha reparado el alcantarillado.

Por Don José López González, a la pregunta nº 41 "Rehabilitación de viviendas. ¿Cómo funciona? ¿En qué situación está la de este año?", se contesta que es un sistema de ayuda para las viviendas de más de 10 años, y para un determinado tipo de rehabilitación, unos años la realizan para determinada finalidad y otros años para otra, la realiza la Junta de Andalucía, sale publicado en el BOJA, se hace un llamamiento a los vecinos, y con las solicitudes los técnicos de la Junta revisan las viviendas, que son los que deciden que viviendas cumplen los requisitos establecidos, si existen más solicitudes que cumplen los requisitos, se eligen mediante un baremos que previamente tiene establecido la Junta, aunque hasta ahora, todos las solicitudes que cumplen los requisitos han entrado en la Rehabilitación, en lo que respecta a este año, los vecinos están realizando las obras y muchos ya están realizando la segunda fase, ya que todo va una vez que se inicia la obra se levanta acta y la Junta remiten el 50% y una vez que se termina el otro 50%, de la subvención, siempre mediante certificaciones de la Junta que es la que indica a quien tenemos que pagarle.

Por Don José Carbonell Santarén, en relación a la pregunta nº 42 "¿Cuál es la estructura y funcionamiento de PROSUVISA? ¿Qué actividad ha desarrollado en los últimos cuatro años? Contesta que Prosuvisa fue creada en 1994, y se creó en un principio para una sociedad municipal para promoción de suelo y vivienda y en esa área tiene contratado a un gestor, en este es un arquitecto, para desarrollar las actuaciones que tiene encomendadas, tiene un administrativo contratado como personal fijo de la sociedad y otros servicios externos, fundamentalmente en asesoramiento fiscal y contable, y en estos momentos existe otra persona contratada encargada de las viviendas de autoconstrucción, que es un oficial albañil. Desde 1999 se ha ampliado el objeto de la sociedad en la Sociedad del Desarrollo, y en esta nueva área, tiene personal fundamentalmente contratado para los servicios de guía, a dos personas que pueden ser más dependiendo de la temporada, y ahora con el Convenio de Gestión con la Empresa Pública Programas Culturales para el Monasterio, el Ayuntamiento le encomendó a la sociedad dicha gestión y tiene contratado actualmente a seis personas. Y las actividades desarrolladas son promoción de viviendas y desarrollo de promoción y Turismo.

Por Don José Manuel Marín Legido, a la pregunta nº 43 "En las ampliaciones del alumbrado público ¿Cómo se está ejecutando y cómo se legaliza?" se contesta que las ampliaciones se realizan fundamentalmente por las nuevas urbanizaciones, las cuales tienen el visto bueno de los técnicos y tienen su correspondiente proyecto.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que se refiere a las ampliaciones en zonas que ya están urbanizadas, y que son necesarios proyectos pasados por industria.

Por Don Luis Lobo se manifiesta que en la actualidad no se está ejecutando ninguna ampliación de ese tipo.

Por Don José López González, a la pregunta nº 44 "¿Cuál es el horario de apertura y cierre del Ayuntamiento tanto por la mañana como por la tarde?", contesta que por la mañana de 7,30 a 14,30, y por la tarde se abre habitualmente los lunes, martes, jueves y viernes, aunque los horarios y días no son fijos.

Por Doña Ana María Girón Suárez, a la pregunta nº 47 "¿Había medios médicos y ambulancia en el maratón de fútbol?", se contesta que estaba el personal sanitario cualificado y un vehículo preparado para cualquier emergencia.

Por Don José Carbonell Santarén con respecto a la pregunta del chiringuito de la piscina, contesta que lo tenía adjudicado José Domingo Moreno Sánchez, se le resolvió por parte del Ayuntamiento el contrato, el interesado no estuvo conforme y lo recurrió y mediante sentencia de 18-11-1999 falla a favor del interesado, y que se le abonara los daños y perjuicios que acredite, y no se han presentado a este Ayuntamiento ningún tipo de reclamación.

Por Don José Nicolás González Mendoza se pregunta si es posible que se expulse a un alumno sin mediar ningún Consejo Escolar.

Por Don Rafael González Ortiz, se manifiesta que si es posible, ya que la facultad es del Director o de la Comisión de Convivencia del Centro, donde está el director, el jefe de estudios, un representante de los padres y un representante de los alumnos.

Por el Grupo del PSA se realizan las siguientes preguntas, que serán contestadas en el próximo Pleno.

1ª Patronato San Isidoro del Campo: organización y funcionamiento.

2ª ¿Quién tiene que pavimentar la acera derecha de la carretera Valencina en dirección a Valencina?

3ª ¿Quién va a participar en la baremación de las viviendas sociales?

4ª ¿Por qué no se da suelo a las asociaciones y entidades de nuestro pueblo para que construyan sus sedes?

5ª Criterios para la concesión de subvenciones a entidades y asociaciones.

6ª Subvenciones a entidades y asociaciones durante los años 2002 y 2003.

7ª ¿Por qué esta información no se incluye en Monte Palacios?

8ª Cuenta de resultados del tren durante los dos últimos años.

9ª ¿Se piensa arreglar la zona deportiva de La Almendra? ¿Cuándo?

10ª Comisiones informativas vecinales: cuantas se han constituido y cuando se reúnen.

11ª ¿Existe compromiso con un agente urbanizador (promotor) en la zona deportiva? ¿En que consiste dicho compromiso?

12ª Consejo Escolar Municipal: funcionamiento y reuniones.

13ª ¿Dónde están los solares cedidos al Ayuntamiento, de los diferentes planes parciales ejecutados? ¿Cuáles de ellos se han vendido a los promotores?

14ª Antiguo cuartel de la Guardia Civil: ¿por qué no se demuele?

15ª Información sobre el accidente ocurrido este verano a Andrés Pérez Pastor.

16ª En que condiciones de tiempo, precio y características (VPO) se vendieron los solares del Patrimonio Municipal del Suelo a promotores en los últimos cuatro años?

17ª ¿Cuánto dinero se ha ingresado por las viviendas de alquiler que Prosuvisa y el Ayuntamiento tienen?

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.